



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 ABR. 2009

Res. H N° 317-09

Expte. N° 5.042/08

VISTO:

La nota N° 3.955 presentada por la Prof. Olga Alicia ARMATA, solicitando ayuda económica para solventar los gastos con motivo de la presentación de la segunda Edición de la obra "El Carnaval en el Folklore Calchaquí"; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, avala el pedido de la solicitante, con imputación de los gastos a los fondos de esa Escuela, hasta la suma total solicitada;

Que la Profesora Olga ARMATA presenta comprobantes debidamente conformados de las erogaciones realizadas con motivo de la presentación, las cuales ascienden a la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER a la Prof. Olga Alicia ARMATA gastos ocasionados por la presentación mencionada en el exordio, hasta la suma total de PESOS CUATROCIENTOS (\$400,00).

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el artículo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto del corriente ejercicio de esta facultad y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Letras -DEP. 01.**

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Letras, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y Siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-
djm/jcl




Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.


Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.